06/03/2023

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

El Supremo castiga al abogado que se apropió de la indemnización por despido de un cliente

La Sala Segunda del Tribunal Supremo ha confirmado la condena de seis años y tres meses de prisión impuesta a un **letrado laboralista** que hizo suya la indemnización por despido improcedente reconocida por la jurisdicción social a uno de sus clientes.

La sentencia, **de 15 de febrero de 2023**, constata que el jurista se auxilió de documentos "irreales" para engañar a su cliente.

El caso

En 2012, el cliente afectado contactó con el letrado bajo la finalidad de interponer una demanda por despido improcedente y extinción de contrato contra una mercantil.

Un año después, en julio de 2013, tras los trámites procesales oportunos, el Juzgado de lo Social n.º 3 de Granollers declaró el despido improcedente y condenó a la empresa demandada a abonar al actor, en concepto de indemnización, **202.213,70 euros**.

Tras ello, tanto la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como la Sala Cuarta del TS desestimaron los recursos formulados por la empresa y confirmaron la sentencia de primera instanc ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |